

REGISTRADA BAJO EL Nº 1.921.-

VISTO:

El expediente C.M. Nº 06876-1 y la nota presentada por el concejal del Partido Justicialista Arq. Luis Castellano; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 5 de diciembre de 2011 el concejal Luis Castellano a presentado su renuncia a partir del 10 de diciembre de 2011 para asumir el cargo de Intendente de la Municipalidad de Rafaela al que fuera electo en las elecciones generales provinciales del día 24 de julio del corriente año.

Que ingresada dicha comunicación por Presidencia; corresponde dar tratamiento legislativo a la peticion, dictar la norma legal pertinente y proceder por ante el Tribunal Electoral de la Provincia a fin de cubrir la banca del Partido Justicialista.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1°) Acéptase la renuncia del concejal Arq. Luis Castellano, electo en fecha 27 de septiembre de 2009.-

Art. 2º) Elévase las siguientes actuaciones al Tribunal Electoral de la Provincia a efectos que extienda la documentación habilitante a fin de cubrir la vacante producida en la banca del Partido Justicialista.-

Art. 3°) Registrese, publiquese y archivese.

Dada en la Sala de Sesiones del/ CONCEJO MUNICIPAL DE/ RAFAELA, a los diez días del mes de diciemb/e de dos mil ////

ar Jose L. Hossetto SECHETARIO

Concejo Municipal de Rafaele

Sr. JORGE MAIMA PRESIDENTE Concelo Municipal de Rufank